



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUIMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	27 / 09 / 2021	Nota	2021-200
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0921-322339

TIPO DE SERVICIO

Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	SI	SI	SI

Producto	Alcohol Isopropílico	Cantidad Aprobada	24,420Kgs.
		Cantidad Recibida	24,420Kgs.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	14,800 ml.

Siendo aproximadamente las 15:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD., en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-121, emitido por el Poder ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la Solicitud de la Compañía **INDUSTRIAS CLAUDETTE**, RNC No.101155795, procedimos a darle escolta al contenedor No.TCKU6305076, desde el Puerto Multimodal Caucedo, hasta las instalaciones de la empresa, ubicada en la Autopista Duarte KM. 18, Parque Industrial Cayacoa, Santo Domingo Oeste, donde supervisamos la apertura de dicho contenedor y el proceso de toma de muestras, realizado por el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), representado por el Técnico Alberto Reynoso, a la cantidad total de veinte cuatro mil cuatrocientos veinte (24,420 Kilogramos) de Alcohol Propílico, distribuidos en (148) tambores de 165 kg. cada uno, acorde a la aprobación antes señalada.

El Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente.

Regresamos a esta Sede Central DNCD, aproximadamente siendo las 19:00 horas, sin novedad.


Ruddy Alb. López Espinal
Sargento, ARD.




Aneury Isalguez Cuevas
Raso, FARD.


Luis Melo Almonte
2do. Tte., ERD.

Página 1 de 4



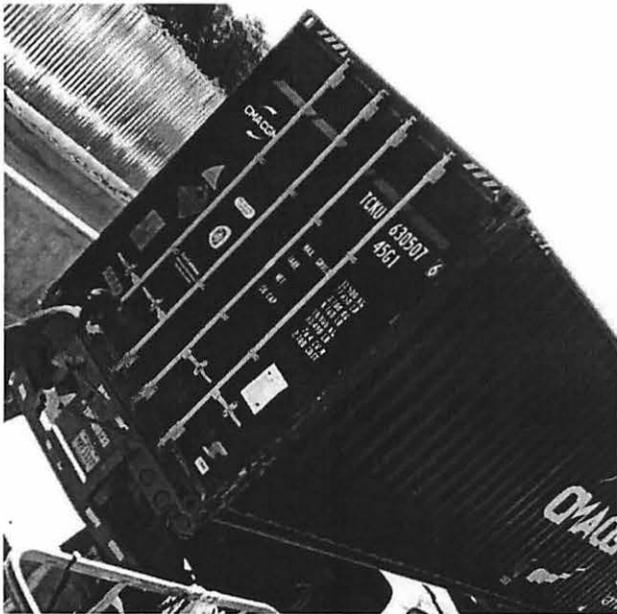


DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	27 / 09 / 2021	Nota	2021-200
Importador	INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L	Aprobación	TRM-0921-322339

EVIDENCIAS





República Dominicana
 Dirección Nacional de Control de Drogas
 Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

Dirección Nacional de Control de Drogas.
 Dirección Químicos y Precursores, DNCD. **2**
 FECHA 27/09/2021 HORA 4:30
 DESCRIPCIÓN Desnaturalización de N-Propanal.
Ruddy A. Jeps E. Chiriquy Linares
 INSPECTORES DNCD

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA	<u>27/09/2021</u>
-------	-------------------

IMPORTADOR	<u>Industrias Claudette, S.R.L.</u>		
RNC	<u>101155795</u>	PERMISO DE IMPORTACIÓN	<u>TRM-0921-322339</u>
REPRESENTANTE	<u>Gloria Grullón.</u>		
ALMACENISTA	<u>Franklin Mendez.</u>		
RNC	<u>101155795</u>	CONTACTO	<u>809-530-1006.</u>
DIRECCIÓN	<u>Km. 22, aut. Duarte, Batey Palomares.</u>		

DETALLES A LA OPERACIÓN			
NOMBRE DEL ADITIVO	<u>Benzoato de Denatonio.</u>		
PRODUCTO	<u>N-Propanal.</u>		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	<u>24,420 KGS.</u>	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	<u>14,800 MLTT.</u>
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	<u>148 Tambores</u>	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	<u>100 MLTT.</u>
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	<u>Ruddy Alberto Jeps Espinal, Sgto, ARD.</u>		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	<u>Alberto Reynoso y Luis Loungs mediano.</u>		

OBSERVACIONES

Procedimos a realizar la desnaturalización sin novedad.
La señora Gloria no quiere que se desnaturalicen los contenedores.

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

D/O
Franklin Mendez
 IMPORTADOR

Firma: Ruddy A. Jeps E.
 Fecha: 27/09/2021
 SUPERVISOR TERMINAL

AR
 DGA

INDUSTRIAS CLAUDETTE
RECIBIDO
 Firma: _____
 Fecha: _____

Ruddy A. Jeps E.
 DNCD





INDUSTRIAS CLAUDETTE, S.R.L.

Establecidos en 1986
RNC: 101155795

Santo Domingo, DN
22 de septiembre de 2021

Señores:

Heydi Gomez Guante
Directora de Químicos y Precursores
Dirección General de Control de Drogas

Su Despacho.-

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente solicitamos la verificación a destino para los contenedor No. **TCKU6305076**, BL No **QDSD030722** según el trámite solicitado no. TRM-0921-322339 conteniendo:

148 tambores de PROPANOL 165 Kg c/u (total 24,420 KGS)

Serán transportados desde el Puerto Multimodal Caucedo hasta AUTOPISTA DUARTE KM18 CALLE PARQUE INDUSTRIAL CAYACOA, SANTO DOMINGO OESTE, REPÚBLICA DOMINICANA.

La Dirección General de Aduanas realizará la verificación física en nuestro almacén que estará acompañado por nuestro gestor Aduanal, Sr. Miguel Rafael Soto Javier, cédula no.402-2048260-4, representante de Agencia Técnica Aduanal Carlos Nouel & Asoc. Para el día 27 de septiembre de 2021.

Atentamente,



Gloria Grullón
Directora de Logística

